

Informe final. Consulta pública previa sobre Proyecto de elaboración del Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha 2023-2030.

Organismo: Consejería de Desarrollo Sostenible

Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Entidad
Informe 1. Centros de tratamiento	<p>Los centros de tratamiento de CLM se basan en el compostaje de la materia orgánica (MO) separada de la fracción resto, o bien de la recogida selectiva de esta (aunque todavía está muy poco implantada). El compost obtenido por esta vía, es poco apreciado y tiene difícil salida, por lo que muchas veces acaba en el vertedero, además, al ser un proceso aerobio al aire libre, libera gases de efecto invernadero y genera malos olores en las ciudades cercanas.</p> <p>Una alternativa a este sistema es la digestión anaerobia, que tiene como ventaja un compost más estabilizado, la recuperación del biogás con fines energéticos y por lo tanto, el secuestro de gases de efecto invernadero. Además tiene un menor coste de gestión del proceso. Como inconveniente, está su mayor coste de inversión. Este inconveniente se puede paliar, incorporando la actualización de los centros de tratamiento dentro de los programas de inversiones europeos (Feder, Next Generation, ...), con lo que la inversión se verá paliada por las ayudas comunitarias y la gestión posterior será más económica, por lo que, teniendo en cuenta una vida útil mínima de 25 años, de las instalaciones, se podría amortizar buena parte del sobrecoste. Todo ello además de los beneficios ambientales, que es lo que se pretende.</p> <p>Por último indicar que, al evitar los malos olores típicos del volteo del montón de MO en compostaje y al proporcionar una fuente de energía renovable, la aceptación social de estas infraestructuras se vería mejorada.</p> <p>Ante la obligatoriedad a futuro de recogida selectiva de MO, creo que es el momento de plantearse el cambio de sistema, por uno más eficiente y sostenible económica, social y ambientalmente.</p>	JM	-

Informe final. Consulta pública previa sobre Proyecto de elaboración del Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha 2023-2030.

Organismo: Consejería de Desarrollo Sostenible

Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Entidad
Informe 2. Envases	<p>La gestión de los residuos de envases, desde el punto de vista ambiental y de los consumidores es desastrosa. Los consumidores pagamos por todos y cada uno de los envases la tasa para su correcta gestión (el punto verde), sin embargo, las cuotas de recuperación y tratamiento de esta fracción de residuos es paupérrima, lo que además de constituir un fraude al consumidor, es un verdadero desastre para el medio ambiente, cuyo máximo exponente es el nivel de plásticos en la naturaleza, que es insoportable.</p> <p>Mi propuesta es hacer cumplir la ley de envases en vigor, que establece que los envases deben ser retornables y que es responsabilidad del productor su gestión, empezando por los grandes productores. En la actualidad, el 99% de los envases se gestionan por la vía de los sistemas integrados de gestión (SIG), que es una alternativa residual que ofrece la ley, pero que es la única que se está utilizando.</p> <p>Se deberían aportar medidas en dos sentidos:</p> <p>Primero: que penalicen y dificulten la puesta en el mercado de envases no retornables. En este sentido, se podría establecer una categorización de empresas, de forma que grandes multinacionales de la distribución que disponen de canales idóneos para la recuperación de los envases de sus productos, sean obligados a cumplir la ley, impidiéndoles el acceso a la gestión a través de SIG, reservando este medio para productores medianos y pequeños.</p> <p>Segundo: establecer un control exhaustivo sobre los SIG, especialmente Ecoembes, obligándoles a reintegrar a las administraciones encargadas de gestionar los residuos de envases el porcentaje del canon que pagan los consumidores para su reciclaje en función del porcentaje de envases NO tratados. Es decir, si Ecoembes consigue tratar un 40% de los envases puestos en el mercado en CLM, debería reintegrar el 60% de la recaudación del canon de gestión pagado por los consumidores. Este reintegro iría a la JCCM, con la única finalidad de dedicarlo a implementar medidas adicionales de gestión, que incidan principalmente en la prevención y minimización de la generación de residuos de envases.</p> <p>En otra línea de medidas, se debería revisar la reglamentación higiénico-sanitaria en vigor para eliminar exigencias de envasado cuando esta sea posible, en condiciones seguras para facilitar la venta de productos a granel, así como incentivar este tipo de comercio, con ayudas a las cadenas de distribución y comercialización que opten por este sistema.</p>	JM	-

Informe final. Consulta pública previa sobre Proyecto de elaboración del Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha 2023-2030.

Organismo: Consejería de Desarrollo Sostenible

Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Entidad
Informe 3. Fase de consultas Plan de residuos CLM	<p>Propuesta de actuaciones de cara a la elaboración del próximo Plan de Prevención y Gestión de Residuos 2021-2030 en Castilla-La Mancha Fecha: Junio 2021.</p> <p>Este documento se basa en las sugerencias sobre proyectos que se aportaron durante la elaboración de la Estrategia de Economía Circular de Castilla-La Mancha. Se aporta de nuevo por si alguno de ellos se pudiera considerar de interés en la elaboración del próximo Plan de Prevención y Gestión de Residuos 2023-2030.</p> <p>Estos proyectos están ligados a los ODS para impulsar una economía circular más sostenible e integradora, como es la igualdad, la inclusión o la educación. Todo ello, a través de la innovación como palanca para dar solución a los grandes retos que plantean los ODS.</p> <p>Es necesario poder establecer mecanismos de coordinación entre administraciones y agentes involucrados, que permitan fijar objetivos comunes, armonizar los métodos de cálculo y sistematizar su seguimiento. Para ello debe estar claramente definido el papel de todas las partes involucradas, con sus competencias y obligaciones nítidamente definidas.</p> <p>EJE GOBERNANZA: (Definición contenida en la Estrategia) Tanto para impulsar la transición como para lograr la consecución de los fines y objetivos es necesario desarrollar políticas públicas e implementar acciones bajo el liderazgo de las distintas Consejerías que conformar el Gobierno Regional y la colaboración de las distintas administraciones y entidades locales de la región.</p> <p>1. Impulsar la colaboración público-privada para disponer de sistemas de recuperación y reciclado eficientes (ODS 8, 11, 12, 13 y 17). Hay que seguir apostando por la recogida separada, en origen y obligatoria para todos los flujos de residuos donde sea adecuada su aplicación y la manera más eficiente de garantizar los procesos de reciclaje. Potenciar modelos inclusivos de colaboración público-privada en materia de reciclaje es un camino idóneo para alcanzar los objetivos establecidos por el Plan de Acción de la Economía Circular de la UE.</p> <ul style="list-style-type: none"> · +900 ayuntamientos garantizan la recogida selectiva en Castilla-La Mancha · 642 empresas forman parte de Ecoembes y financian el sistema de reciclaje en Castilla-La Mancha. <p>2. Desarrollar políticas efectivas de Compra Pública Verde y Socialmente Responsable (ODS 4, 11, 12, 13 y 17), por ejemplo a través de la elaboración de guías con el fin de ayudar a administraciones y empresas a poner en práctica la integración de políticas ambientales y sociales en sus modelos de gestión de compras. Un ejemplo es la Guía Elaborada por el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud -ISTAS, en colaboración con Ecoembes, Guía de Compras Verdes y Socialmente Responsables.</p>	Ecoembalajes	Ecoembalajes

Informe final. Consulta pública previa sobre Proyecto de elaboración del Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha 2023-2030.

Organismo: Consejería de Desarrollo Sostenible

Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Entidad
	<p>3. Designar a un equipo humano especializado y dedicado al seguimiento y aprovechamiento de los recursos financieros europeos para la transición a la economía circular, con capacidad para detectar e impulsar proyectos estratégicos a través de la colaboración público privada y servir de asistencia y guía a PYMES para que también puedan participar de estos fondos.</p> <p>El Green Deal de la Comisión tiene previsto movilizar un billón de euros hasta 2030 para acelerar la Economía Circular. El fondo de reconstrucción tras la crisis del COVID-19 podría representar unos 750.000 millones adicionales, de los cuales unos 114.000 corresponderían a España. Hasta la fecha el aprovechamiento de los fondos estructurales europeos por parte de España ha sido menor a la media de Estados Miembro. También hay que tener en cuenta que el tamaño medio de las empresas en España es inferior a la media europea y que muchas de estas PYMES precisan de un respaldo institucional y guía para poder acceder a programas, ayudas y financiación europea.</p> <p>4. Desarrollar plataformas de información “open data” dirigida a los ciudadanos y empresas que garantice la máxima transparencia.</p> <p>5. Crear un observatorio de Economía Circular que publique de manera oficial informes de seguimiento, estadísticas de residuos y elabore estudios periódicos para dar adecuado soporte a la toma de decisiones políticas, con objeto de saber dónde estamos y dónde queremos ir, y poder así acertar en el cómo de la transición a la Economía Circular en Castilla-La Mancha.</p> <p>6. Adoptar marcos comunes de trabajo, estableciendo metas y asignando roles y responsabilidades claros (ODS 12, 13 y 17):</p> <ul style="list-style-type: none">a. Métricas e Indicadores estandarizados y consensuados con MITECORD.b. Agenda / Objetivos con distribución de roles y responsabilidades.c. Definición de Planes y Estrategias anuales.d. Impulsar el análisis de ciclo de vida (ACV) en la toma de decisiones de entidades públicas y privadas <p>EJE EDUCACIÓN, CONCIENCIACION Y DIVULGACIÓN: (Definición contenida en la Estrategia) Es necesario contar con una ciudadanía formada e informada debido al peso que tiene la implicación de la misma en el avance hacia una economía circular, lo cual pasa por la introducción en la enseñanza reglada y el impulso de planes y estrategias de concienciación y divulgación que contribuyan en la concienciación ambiental y el cambio de paradigma necesario.</p> <p>Trabajar la educación y formación para constituir la sociedad circular (ODS 4, 11, 12, 13 y 17) para construir una sociedad más responsable y</p>		

Informe final. Consulta pública previa sobre Proyecto de elaboración del Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha 2023-2030.

Organismo: Consejería de Desarrollo Sostenible

Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Entidad
	<p>sostenible integrando la Economía Circular en los modelos de educación y formación ambiental de Castilla-La Mancha.</p> <p>A continuación se detalla una serie de proyectos en el ámbito de Ecoembes dirigidos a concienciar, sensibilizar e informar a la ciudadanía como pieza clave para contar con su implicación en la transición hacia una economía circular.</p> <p>7. Realizar jornadas formativas y educativas para avanzar hacia una sociedad circular, dirigidas a responsables del ámbito local, colectivos de la sociedad civil (asociaciones de vecinos, amas de casa, ecologistas, consumidores, etc.), y a la comunidad universitaria.</p> <p>8. Promover la educación ambiental, por ejemplo a través del proyecto de educación ambiental Naturaliza que tiene como objetivo introducir el medioambiente en las aulas y sacar las aulas al medioambiente y concienciar desde la educación a las generaciones futuras.</p> <p>Naturaliza cuenta con una Escuela de Docentes en la que los profesionales de Educación Primaria reciben formación en contenidos ambientales y de innovación pedagógica, y donde se introducen aspectos clave de la Economía circular, siguiendo los pasos de la propia naturaleza; actitudes, comportamientos y hábitos pro ambientales y el consumo consciente y responsable.</p> <p>Hasta la fecha, 41 docentes y 2.028 alumnos de 34 colegios castellano manchegos nos han acompañado en el curso escolar 2019/2020.</p> <p>ALCANCE: El proyecto está disponible para los docentes de Educación Primaria en activo de Castilla – La Mancha. Se encuentra abierta la nueva convocatoria para el curso escolar 2020/2021 hasta cubrir el nº de plazas ofertadas.</p> <p>9. Impulsar la lucha contra el abandono de residuos en el entorno natural, por ejemplo, a través del Proyecto “Libera, unidos contra la Basurala”: creado por Seo/Bird Life en alianza con Ecoembes, para frenar las consecuencias de la basura abandonada en los espacios naturales, y cuyo objetivo es concienciar y movilizar a la ciudadanía para mantener los espacios naturales libres de basura, y de esta manera, liberando mucha más vida en favor de la biodiversidad. Está basado en 3 ejes: conocimiento, prevención y participación.</p> <p>Acciones iniciadas: A fecha de elaboración de este documento ya se está participando en Castilla-La Mancha en este proyecto, pero se considera esencial seguir haciendo hincapié en la importancia de evitar el abandono de basura en los entornos naturales, dando continuidad a las líneas de colaboración abiertas y ampliar su alcance para seguir mejorando y poniendo solución al problema del abandono de residuos en los entornos naturales de Castilla-La Mancha:</p>		

Informe final. Consulta pública previa sobre Proyecto de elaboración del Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha 2023-2030.

Organismo: Consejería de Desarrollo Sostenible

Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Entidad
	<p>- En Prevención:</p> <ul style="list-style-type: none">o Colaboración con los espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha a través del personal para la gestión y conservación de estos espacios, y en coordinación con la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad y la empresa pública Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha (GEACAM): Charla formativa inicial, dotación de material de sensibilización para 9 centros de visitantes y entrega de 97 unidades de señalética disuasoria.o Difusión de campañas de sensibilización específicas. El Proyecto LIBERA informa y facilita a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad los mensajes y materiales de las diversas campañas de sensibilización para que las difunda a través de sus medios de comunicación (página web, redes sociales, correos electrónicos, notas de prensa, cartelería) para la prevención de la basuraleza en entornos naturales de Castilla-La Mancha y la adecuada gestión de los residuos. Amplificar el alcance de estos contenidos y mensajeso Aulas Libera: proyecto de educación ambiental para concienciar sobre el problema de la BASURALEZA a todos los centros educativos, principalmente alumnos de 5º y 6º de primaria y toda la ESO. En el curso 2018/2019 se registraron 70 Aulas Libera en Castilla La Mancha con 1.793 alumnos. El apoyo de la Junta en la difusión de este proyecto en el ámbito educativo favorecerá que más centros puedan participar.o Libera Makers: proyecto dirigido a alumnos y profesores de formación profesional para educar y sensibilizar en el problema de la basuraleza, sus impactos y las soluciones que ellos mismos pueden idear con el desarrollo de prototipos innovadores que ayuden a retirarlos de la naturaleza o a evitar que lleguen. En el curso 2019/2020 han participado en este programa 4 centros de FP en la comunidad. El apoyo de la Junta en la difusión de este proyecto en el ámbito educativo favorecerá que más centros puedan participar. <p>- En Movilización:</p> <ul style="list-style-type: none">o 1m2 Por la Naturaleza: convocatoria anual a nivel nacional para la limpieza de los entornos naturales en toda España a través de voluntarios. Difusión y llamada a la participación ciudadana por parte de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad y GEACAM.o Proyectos de Apadrinamientos: ayudas de un máximo de 1.500€ dirigidas a organizaciones locales sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones de conservación local. Este 2020 hay 5 organizaciones que desarrollan estos proyectos en Castilla-La Mancha. <p>- En Conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">o 1m2 por los entornos: son 3 convocatorias de limpieza anuales, colaborativas y voluntarias, en entorno fluvial, marino y terrestre. Además de retirar los residuos se caracterizan a través de la aplicación de una metodología estandarizada y el uso de app (Marnoba y eLitter). Actualmente estas convocatorias se difunden a través de los medios que		

Informe final. Consulta pública previa sobre Proyecto de elaboración del Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha 2023-2030.

Organismo: Consejería de Desarrollo Sostenible

Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Entidad
	<p>dispone la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad y GEACAM. Su difusión a través de otras áreas de la Junta amplificará en alcance de la iniciativa, tanto a nivel de participación ciudadana como es el poder de sensibilización de la acción.</p> <p>10. Realizar de acciones de comunicación para promover la participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente y, en concreto, el reciclaje a través de la sensibilización. Dentro de los Convenios que establece Ecoembes con las AAPP se contempla la financiación anual de este tipo de actuaciones.</p> <p>ALCANCE: las entidades responsables de la gestión de la recogida separada de residuos de envases son las encargadas de llevar a cabo actuaciones dirigidas a sensibilizar y promover la participación ciudadana a través de ellas.</p> <p>11. Impulsar la capacitación y formación profesional para cubrir la demanda de nuevos perfiles de la economía verde. Según el INE, el sector residuos proporciona uno de cada tres empleos verdes en España (36,5%). El SCRAP representado por Ecoembes genera más de 1.920 puestos de trabajo directos e indirectos a través del reciclaje en Castilla-La Mancha. Por ejemplo, a través de programas como RECICLAR PARA CAMBIAR VIDAS promovemos la inclusión social desde la inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad, mejoramos su empleabilidad e impulsamos su contratación en el sector del reciclaje. Las empresas son un agente clave para este proyecto, ya que son quienes tienen la capacidad de ofrecer las oportunidades laborales. Desde Ecoembes hemos creado una gran Red de empresas, abierta a todo nuestro ecosistema: empresas de gran consumo, distribución, empresas recicladoras, operadores de gestión de residuos, caracterizadores de residuos, etc.</p> <p>EJE COMPETITIVIDAD, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (ODS 9): (Definición contenida en la Estrategia) Palanca clave para la transición a la economía circular a fin de lograr un sector público y empresarial competitivo que supere las barreras actuales y aproveche el potencial de la región en el desarrollo de tecnología y aplicación de la misma y asimismo participando de manera activa en foros, clúster y programas de innovación y competitividad nacionales y europeos.</p> <p>12. Integrar la innovación tecnológica en la recogida selectiva para fomentar la participación ciudadana. El proyecto Reciclos es proyecto innovador basado en distintas tecnologías, como el reconocimiento de imágenes y el blockchain, que recompensa al ciudadano por el reciclaje de latas y botellas, sin que tenga que cambiar sus hábitos a la hora de reciclar. Para ello, se tecnifican los contenedores, ya existentes de la vía pública, para los residuos que se generan en casa y se facilitan papeleras inteligentes para los residuos que se generan fuera del hogar.</p>		

Informe final. Consulta pública previa sobre Proyecto de elaboración del Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha 2023-2030.

Organismo: Consejería de Desarrollo Sostenible

Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Entidad
	<p>13. Impulsar la implantación de plataformas tecnológicas de gestión integral de la información para la mejora de la gestión de los residuos municipales, como el proyecto Smartwaste, con el objetivo de obtener información por ejemplo de la sensórica incorporada a los equipos de recogida o a los contenedores. La plataforma tecnológica busca eficiencia de los procesos y, además, transparencia de información de cara al ciudadano.</p> <p>14. Desarrollar tecnologías en los procesos de selección: por ejemplo el proyecto Planta 4.0., con el desarrollo de nuevas tecnologías de control y optimización del ciclo de tratamiento trabajando en la optimización de la eficiencia en el caracterizado y trazado automático de los residuos de entrada y en el control de flujos de las plantas. Todo ello, se suma al análisis de la cadena logística; el diseño de sistemas de visión e inteligencia artificial, y a la incorporación de sistemas de selección robotizados.</p> <p>15. Penalizar el vertido y favorecer la jerarquía europea de gestión de los residuos (ODS 3, 8, 11, 12, 13, 15 y 17). Gravar fiscalmente el vertido a través de una tasa disuasoria, es un mecanismo válido como incentivador de una gestión de los residuos respetuosa con la jerarquía europea y el desarrollo de la economía circular. De hecho, esta medida es primordial para poder cumplir con el Paquete legislativo de Economía Circular de la UE que establece como objetivo prioritario para el año 2035 limitar el vertido a sólo un 10% de los residuos municipales. Actualmente España, según los datos de Eurostat, envía a vertedero entorno al 55% de los residuos domiciliarios.</p> <p>16. Establecer mecanismos económico-fiscales que fomenten los comportamientos responsables y sostenibles a todos los niveles (ODS 8, 11, 12, 13 y 17). Una fiscalidad completa, incentivadora y transparente sobre los recursos-residuos, que integre los principios básicos de la Economía Circular y que se oriente al cumplimiento de los indicadores clave, debe ser el vector que impulse y dirija adecuadamente la transición hacia la circularidad.</p> <p>EJE PRODUCCIÓN, BIENES Y SERVICIOS (ODS 12, 13 y 17): (Definición contenida en la Estrategia) Es necesario abordar las cadenas de producción desde la concepción de los productos hasta su fabricación, a fin de facilitar la reparabilidad, el alargamiento de vida y la reciclabilidad, así como apostar por cambios de modelos de bienes a servicios, con el objetivo de generar menos residuos y conseguir la eficiencia del sistema.</p>		

Informe final. Consulta pública previa sobre Proyecto de elaboración del Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha 2023-2030.

Organismo: Consejería de Desarrollo Sostenible

Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Entidad
	<p>17. Fomentar el uso de herramientas de ecodiseño: Es evidente que buena parte de los procesos asociados al diseño y desarrollo de los productos no están concebidos para ser sostenibles, y por tanto necesitan ser “rediseñados”. A pesar de la importancia que el ecodiseño debería tener, siendo una de las herramientas más relevantes para reducir el impacto ambiental asociado al ciclo de vida de los productos, no se ha conseguido, en ocasiones, el estímulo necesario. En términos generales, es esencial la generación del conocimiento científico, técnico y la creación de un mercado para la compra de los productos que incorporen criterios ecológicos en su diseño y desarrollo.</p> <p>En esta línea, Ecoembes está trabajando en el proyecto Packaging Circular Design (PackCD), el cual se encuentra en fase piloto y cuyo principal objetivo es ayudar a las empresas a predecir y modificar el impacto ambiental de sus envases antes de fabricarlos. En función de las características que el envase va a tener, se evalúa su sostenibilidad y se ofrecen recomendaciones de mejora, ya aplicables en esa primera fase de diseño y fabricación, que es la más crítica porque en ella se determina el 80% del impacto ambiental que puede tener un envase.</p> <p>EJE GESTIÓN DE RESIDUOS (ODS 8, 11, 12, 13 y 17): (Definición contenida en la Estrategia) Pieza clave en la transición a un modelo de economía circular, es necesario avanzar en materia de recuperación y reciclado así como en el uso de materias primas secundarias en un contexto en el que las materias primas son cada vez más escasas y caras, implantando medidas desde la fase inicial de recogida separada de residuos e impulsando la innovación y aplicación de tecnología en toda la cadena de gestión.</p> <p>18. Fomentar la recogida separada de residuos: Una adecuada gestión de los residuos comienza por una eficaz separación en origen de los mismos, por lo que resulta fundamental la colaboración de la ciudadanía para la correcta segregación en origen de los residuos en sus correspondientes fracciones. La recogida selectiva contempla las fracciones de papel/cartón, envases ligeros y de vidrio. Además, existe una gran variedad de materiales que se generan en el ámbito doméstico con un considerable potencial de recuperación y reciclado tales como biorresiduos, RAEEs, pilas, textil, residuos peligrosos, voluminosos, etc. Se debe lograr incrementar las tasas de separación en origen de los residuos que ya se venían recogiendo separadamente e incorporar a la recogida de aquellas fracciones que por cantidad, peligrosidad o valor se presten a ello, especialmente aquellas que puedan ser reaprovechadas. Para ello, las medidas adoptadas desde la Entidad Local deben orientarse prioritariamente a facilitar, así como a fomentar la separación en origen. En el caso de los residuos de envases ligeros y de papel-cartón, se podría mejorar las recogidas separadas actuales para obtener una mayor</p>		

Informe final. Consulta pública previa sobre Proyecto de elaboración del Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha 2023-2030.

Organismo: Consejería de Desarrollo Sostenible

Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Entidad
	<p>cantidad y calidad de residuos reciclables, mediante incremento del número de contenedores, estudio de idoneidad de la ubicación de los mismos estudios de optimización de rutas de recogida.</p> <p>19. Elaborar Planes de prevención y gestión de residuos municipales o supramunicipal. Tanto la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados, como el nuevo Proyecto de Ley elaborado por el Gobierno, confieren a las Entidades Locales la potestad de elaborar programas de prevención y gestión de los residuos de su competencia. De alguna manera, es el reconocimiento del carácter estratégico de éstas para lograr los objetivos marcados por la Unión Europea y del propio Estado español. El Plan debe contemplar medidas adoptadas en la fase de concepción y diseño, de producción, de distribución y de consumo de los materiales y productos para reducir la cantidad de residuo, incluso mediante la reutilización de los productos o el alargamiento de la vida útil de los mismos. Su aplicación puede suponer un importante ahorro en los costes de gestión de residuos. El Programa debe adaptarse a las especificidades y peculiaridades concretas que presenta el municipio y el territorio en cuestión, en el ámbito de sus competencias municipales.</p> <p>20. Elaborar Planes de prevención y gestión de los residuos generados en la propia institución. La acción ejemplarizante de la propia institución para asumir los principios de la Economía Circular y de establecer medidas para prevenir la generación de sus propios residuos, y de sus empleados públicos en el centro de trabajo, resulta esencial para incentivar un cambio de comportamiento en la ciudadanía. Si se explica a la ciudadanía las ventajas económicas, ambientales y operativas de las acciones dirigidas a la Prevención de Residuos, estas son percibidas como acciones ejemplarizantes de los poderes públicos locales. Las medidas a implementar por las Entidades Locales están orientadas fundamentalmente al fomento de la separación en origen de sus residuos, en todos los centros públicos y servicios, facilitando así su recogida y gestión, y potenciando que estas puedan ser replicadas por otras entidades y ciudadanos.</p> <p>21. Promover la prevención en la generación de residuos. Las Entidades Locales, en coordinación con otras entidades supramunicipales, deben incentivar la prevención de la generación de residuos a través de distintos instrumentos de los que dispone a su alcance. Podemos diferenciar cinco tipologías de instrumentos que deben adaptarse a las especificidades y peculiaridades concretas que presenta el municipio y el territorio en cuestión, en el ámbito de las competencias municipales.</p> <ul style="list-style-type: none">- Instrumentos normativos que regulen las actuaciones vinculadas a la prevención mediante la aprobación y aplicación de ordenanzas- Instrumentos técnicos que permitan la disminución del consumo de residuos naturales y faciliten el reaprovechamiento de los materiales;		

Informe final. Consulta pública previa sobre Proyecto de elaboración del Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha 2023-2030.

Organismo: Consejería de Desarrollo Sostenible

Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Entidad
	<p>- Instrumentos organizativos que faciliten la coordinación de los distintos agentes implicados en materia de prevención como son los acuerdos voluntarios, grupo de trabajo, la firma de convenios de colaboración, etc.;</p> <p>- Instrumentos económicos y otras medidas a fin de proporcionar incentivos y;</p> <p>- Instrumentos de educación y comunicación que favorezcan los cambios en la conducta de los agentes implicados.</p> <p>22. Fomentar la reutilización y la reparación. Hablar de reutilización y reparación, no es solo hablar de beneficios sobre el medio ambiente, sino que se traduce también en beneficios económicos. Cuando se proporciona una segunda vida útil a un producto, se genera un mercado alternativo dinamizador de la economía local, a la vez que se reducen las externalidades negativas derivadas de la extracción de recursos naturales y de la generación de residuos.</p> <p>Desde las Entidades Locales se debe garantizar la existencia de canales suficientes que faciliten el desarrollo de estas buenas prácticas de manera eficiente, así como incentivar su utilización, siendo fundamental la implementación de medidas que fomenten un cambio de actitud en la ciudadanía que constituya además un hábito cotidiano y generalizado en su comportamiento de consumo.</p> <p>23. Promover la segregación en origen y la recogida separada de residuos generados fuera del hogar. La generación de residuos se produce en todos los ámbitos de actuación de los ciudadanos, tanto en el hogar como fuera del mismo. Según la FEMP, los residuos asimilables a los domiciliarios generados en el comercio, industria e instituciones pueden suponer más de un 15% del total de los residuos generados en el ámbito urbano. Estos residuos pueden recogerse mediante contenedores en áreas de aportación o servicio puerta a puerta y puede llevarse a cabo conjuntamente con el flujo doméstico (modelo integrado), recogerse de manera independiente a través del circuito municipal o de circuitos privados mediante gestores autorizados (modelo segregado) o depositarse en contenedores diferentes a los domiciliarios, con recogida en el circuito municipal (sistema mixto).</p> <p>24. Realizar la separación y reciclado de los residuos generados en la limpieza viaria. Los residuos de la limpieza viaria, tanto aquellos que se producen de modo natural, como hojas, residuos de podas o siegas, como los depositados por los ciudadanos, desbordes de contenedores, papeleras, depósitos incontrolados de enseres, etc., pueden ser objeto de recuperación para su reciclaje con una manipulación in situ o en destino. Además, el estado de limpieza de los espacios públicos está fuertemente vinculado a la idoneidad de las prácticas que los ciudadanos desarrollan para desechar los residuos en sus correspondientes contenedores.</p>		

Informe final. Consulta pública previa sobre Proyecto de elaboración del Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha 2023-2030.

Organismo: Consejería de Desarrollo Sostenible

Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Entidad
	<p>25. Optimizar las infraestructuras de tratamiento: el objetivo es asegurar la capacidad de tratamiento para el 100% de las toneladas de residuos que se prevén recoger dentro de la Comunidad Autónoma en condiciones óptimas, fomentar la eficiencia y adaptar las instalaciones para el tratamiento de nuevos flujos de residuos para alcanzar los objetivos planteados por el nuevo marco normativo.</p>		